



CIRCULAR Nº 8

Madrid, a 3 de mayo de 2022

Estimadas familias:

Dado que todavía no hemos recibido ninguna instrucción en relación al Programa Accede del próximo curso, nos gustaría informar que vamos a desarrollar el programa similar al de este curso, con las siguientes indicaciones:

1.- **Se mantienen las adhesiones existentes en el Programa Accede del curso 2021-2022, es decir, todos los alumnos que ya pertenecen a este programa, se mantienen sin tener que rellenar ninguna documentación expresa.**

2.- Los alumnos de 5 años de E. Infantil que promocionan a 1º de E. Primaria el próximo curso, y quieran participar, **deben rellenar el Anexo I adjunto, antes del 17 de junio de 2022 y entregárselo a la tutora.**

3.- Los alumnos que vayan a cursar E. Primaria, que quieran adherirse nuevos al programa, son los que deben rellenar el **Anexo I, antes del 17 de junio de 2022**, solicitándolo a través del correo electrónico del centro. La familia lo rellenará al completo y lo devolverá al mismo mail del centro: cp.barcelona.madrid@educa.madrid.org (Las familias que tengan firma electrónica, pueden usarla y convertir el documento a PDF antes de enviarlo).

4.- Los alumnos que pertenezcan al programa y se quieran dar de baja deben hacerlo por escrito al correo del centro poniendo nombre y apellidos del padre, madre o tutor legal que firmó la participación, su DNI/NIE/Pasaporte, el nombre completo del alumno y el curso en el que está actualmente, teniendo en cuenta que deberán dejar en el centro la totalidad de los libros prestados en este curso 2021-2022, el viernes 17 de junio de 2022, en el horario correspondiente.

5.- Para que la participación en el programa se haga efectiva, los alumnos deben entregar la totalidad de los libros de texto del curso actual, en perfecto estado de uso, el viernes 17 de junio, en el horario correspondiente a cada curso, **excepto los alumnos de E. Infantil, 1º y 2º de E. Primaria, que no tienen que devolver ningún libro.**

6.- A aquellos alumnos que lo soliciten, se les hará llegar un certificado indicando que ha entregado la totalidad de los libros en estado adecuado para su reutilización, cuando las autoridades correspondientes así lo autoricen. Esto se hará **con todos los alumnos de 6º de E. Primaria que pertenecen actualmente al programa**, para que lo puedan presentar junto a la matrícula del IES; y a **todos aquellos, que, no perteneciendo al programa, quieran participar el próximo curso en el IES, siempre que cumplan la condición de entrega de todos los libros de 6º E.P.** También para aquellos alumnos que cambien de centro en el período de matriculación.

7.- Los alumnos de E. Infantil, solo podrán participar en el préstamo de libros de texto si cumplen alguno de los siguientes requisitos, que deben enviar al centro, adjunto al Anexo I, por correo electrónico:

- Alumnos tutelados por la Comunidad de Madrid en régimen de acogimiento residencial.
- Familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción o Ingreso Mínimo Vital.
- Familias en situación de intervención social por los Servicios Sociales.
- Alumnos con la condición de víctima de violencia de género.
- Alumnos beneficiarios de protección internacional, en cualquiera de sus modalidades.
- Alumnos con la condición de víctima del terrorismo.
- Familias con una renta per cápita familiar inferior a 4260€ en el año 2020.
- Alumnos con necesidades educativas especiales.

Si hubiera alguna novedad con respecto a este programa antes de que finalice el curso, os lo comunicaremos a la menor brevedad posible.

Atentamente.

El Equipo Directivo

